



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Atención al reporte de agresión por animales de compañía y maltrato animal					
DESCRIPCIÓN					
Prevenir y controlar la transmisión de enfermedades zoonóticas mediante la atención y observación epidemiológica de animales de compañía agresores en municipio de Chalco.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:	PC/10				
FUNDAMENTO JURÍDICO:	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad en Estado de México, Capítulo IX, Artículo 75, fracción IV, VI, VII y Artículo 83. • Bando Municipal de Chalco 2026, Capítulo IV, Artículo 95, Fracciones XV, XVI y XVI, 				
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	presencial	presencial		presencial	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición del Interesado		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, si la mascota tiene tutor se realizan las visitas de observación en sus domicilios.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Receta medica no mayor a 7 días hábiles	Si	1	Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad en Estado de México, Capítulo IX, Artículo 75, fracción IV, VI, VII y Artículo 83. Bando Municipal de Chalco 2026, Capítulo IV, Artículo 95, Fracciones XV, XVI y XVI		
2. Fotografías de la lesión causada	Si	0			
3. Identificación del Animal	Si	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No	No Aplica	No Aplica	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				No	No Aplica		No Aplica		
No aplica				No	No Aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO									
MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD EN LÍNEA				MODALIDAD TELEFÓNICA		
1. Realizar reporte vía telefónica o presencial 2. Entregar copia fiel de la receta medica 3. Registra el lugar donde fue la agresión y referencias de la agresión 4. Se mantiene contacto vía telefónica con el reportante para coordinar el encuentro de la brigada para la identificación del agresor 5. Se levanta expediente de observación domiciliaria 7. Cuando están en situación de calle se procede hacer la captura para traslado a las instalaciones 8. Se observa durante 10 días naturales y destino final se designa al termino de 10 días			No Aplica				Se Brinda Asesoría		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			3 días hábiles						
COSTO:		No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO			No Aplica		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
3									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No Aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				

Coordinación Municipal de Protección Civil			Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alejandro Martínez Peña			
DOMICILIO					
CALLE:	Av. Aquiles Serdan		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Miguel Jacalones I		MUNICIPIO:	Chalco	
C.P.:	56607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 Horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59-75-28-21	No Aplica		proteccioncivil@chalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO					
CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué días puedo acudir?				
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué momento debo de acudir si sufrí una mordedura?				
RESPUESTA:	Antes de los 10 días de haber sucedido				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	El Servicios es totalmente Gratuito				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
PROTESTA CIUDADANA			QUEJAS O DENUNCIAS		

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ:

Lic. Víctor Manuel Romero Ramos
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:

C. Alejandro Martínez Peña
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2026-05-12